

25. SEGURIDAD PÚBLICA

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Seguridad Pública**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Aguascalientes; Coahuila; Colima; Guanajuato; Puebla; Quintana Roo; San Luis Potosí y Sinaloa.**

AGUASCALIENTES	COAHUILA	COLIMA
<p>CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD</p> <p><i>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/ BASES (ART. 61) INSTITUCIONES POLICIALES (ART. 61)</i></p>	<p>TÍTULO CUARTO. CAPÍTULO V DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SECCIÓN PRIMERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p><i>SEGURIDAD PÚBLICA/ FINES, PRINCIPIOS (ART. 108) PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA/ POLÍTICAS (ART. 108) SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/ BASES (ART. 109) SEGURIDAD PÚBLICA/ CONVENIOS DE COLABORACIÓN (ART. 110) SITUACIONES GRAVES/ MANDO TEMPORAL (ART. 110) SISTEMA PENITENCIARIO/ LINEAMIENTOS (ART. 111) SEGURIDAD PRIVADA (ART. 112) PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ DIRECTRICES (ART. 113) MINISTERIO PÚBLICO (ART. 113) PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ PRINCIPIOS (ART. 113)</i></p>	<p>TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS SECCIÓN I DE LOS DERECHOS HUMANOS SECCIÓN III DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p><i>SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 10)</i></p>

	<i>PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA (ART. 113)</i>	
GUANAJUATO	PUEBLA	QUINTANA ROO
TÍTULO SÉPTIMO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO CAPÍTULO ÚNICO <i>SEGURIDAD PÚBLICA/ GUARDIA NACIONAL (ART. 103) SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (ART. 104) SEGURIDAD PÚBLICA/ GOBERNADOR (ART. 105)</i>	TÍTULO OCTAVO DE LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL CAPÍTULO III DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <i>ESTADO/ SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 117)</i>	TÍTULO SÉPTIMO. DE LOS MUNICIPIOS. CAPÍTULO VII SEGURIDAD PÚBLICA <i>SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 157) PRESIDENTE MUNICIPAL/ POLICÍA PREVENTIVA (ART. 157) MUNICIPIOS/ SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO (ART. 158)</i>
SAN LUIS POTOSÍ	SINALOA	
TÍTULO SÉPTIMO DEL PODER EJECUTIVO CAPÍTULO VI DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <i>SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 88) SEGURIDAD PÚBLICA/ INTEGRANTES (ART. 89)</i>	TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN II DE LA SEGURIDAD PÚBLICA <i>SEGURIDAD PÚBLICA/ COMPETENCIA (ART. 73) SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 74) REINSERCCIÓN SOCIAL (ART. 75) MENORES INFRACTORES (ART. 75) MINISTERIO PÚBLICO/ ORGANIZACIÓN (ART. 76) FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO/ BASES (ART. 76) FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO/ DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL TITULAR (ART. 76 BIS) FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN (ART. 76 BIS-A) FISCAL GENERAL DEL ESTADO/ REQUISITOS (ART. 77) PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA/ REQUISITOS (ART. 77)</i>	